



CONGRESO NACIONAL  
H. Cámara de Senadores

PROYECTO DE DECLARACIÓN.-

QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO A DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL LA CUENCA DEL LAGO YPOÁ Y SE INSTA AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES.

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Exhortar al Poder Ejecutivo a declarar en situación de emergencia ambiental la cuenca del Lago Ypoá, debido a la sistemática y depredatoria intervención humana a través de la explotación irracional de cultivos.
- Artículo 2.º** Instar al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a adoptar medidas extraordinarias y urgentes como la instalación de un equipo técnico permanente en la zona, la supervisión inmediata de todas las licencias y permisos concedidos, y la suspensión de las mismas, ante flagrantes incumplimientos.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

  
Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde  
Senador de la Nación

